

ANEXO II (Artículos 19, 24, 27, 28 y 29)

ALÍCUOTAS Y VALORES PLENOS DE LOS REGÍMENES DE RETENCIÓN, PERCEPCIÓN Y/O PAGOS A CUENTA

CONCEPTO		PAGO A CUENTA					PERCEPCIÓN			RETENCIÓN	
SUJETOS		Establecimiento faenador		Usuario de faena			Consignatario de carnes	Establecimiento o faenador o usuario de faena	Consignatario de hacienda		Establecimiento o faenador o usuario de faena
OPERACIÓN		Compra de hacienda a través de consignatario con destino a faena	Compra de hacienda directa a productor con destino a faena	Compra de hacienda a través de consignatario con destino a faena	Compra de hacienda directa a productor con destino a faena	Consignación directa	Venta de carnes por consignación	Venta de cueros	Venta por consignación a usuario de faena	Venta por consignación a establecimiento faenador	Por compra de hacienda en pie con destino a faena
MONTO DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVO EN EL REGISTRO	30 \$/Cabeza	45 \$/Cabeza	25 \$/Cabeza	40 \$/Cabeza	35 \$/Cabeza	0,10 \$/Kg. de carne	5 \$/Unidad	10 \$/Cabeza	10 \$/Cabeza	-
	NO ACTIVO EN EL REGISTRO	40 \$/Cabeza	70 \$/Cabeza	35 \$/Cabeza	65 \$/Cabeza	65 \$/Cabeza	0,20 \$/Kg. DE carne	5 \$/Unidad	20 \$/Cabeza	20 \$/Cabeza	5% del Valor Neto de la Hacienda